

CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por este medio **HACE CONSTAR:** Que de acuerdo a los archivos que obran en esta Secretaría General, durante el mes de Febrero del año 2019, no se encuentran Resoluciones emitidas por este Instituto.

Y para los efectos legales correspondientes, se firma la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.


ANA LOURDES LOPEZ
Secretaria General

